

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de mayo de dos mil veintidós

Respuesta Petición

A fin de contestar la petición allegada por el señor OSCAR MAURICIO RÍOS CORTÉS, se ordena oficiar al citado ciudadano informando, que una vez hecha la consulta en los procesos que adelanta este juzgado, no se encontró tramite alguno en contra de la ciudadana VALENTINA NARVAEZ CASTRO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.402.509

Notifíquese esta decisión al peticionario¹ por el Centro de Servicios.

CÚMPLASE

¹ E-mail: oscarmaorios@yahoo.es

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e0cdfcb303578dbd0ae94ab4f34131a9ae1574bcab238dd0a7daea9fcecdd1**

Documento generado en 02/05/2022 05:27:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**